



## [Gal/Cast] Galiza: nuevo caso de vulneración de derechos de los presos independentistas

---

GALIZA LIVRE :: 14/05/2019

[Video] Denuncia urgente del aislamiento injustificado contra el preso independentista Eduardo Vigo Dominguez

### **Galego**

#### **Puniçom sem matizes**

Em nengum lugar como os módulos de isolamento fica mais a nú a consigna vazia da 'reinserçom' que o Estado espanhol apregoa aos quatro ventos ; os resultados de tal política som de total falência -como recolhem as estatísticas oficiais-, e o exemplo do 'regime fechado' ajuda, entre outros elementos, a entender por que.

Eduardo Vigo, que leva os seus quase oito anos de campanha em 1º grau (sem umha mínima porçom de tempo no chamado 'regime de vida ordinária') está nestes momentos a viver numha galeria com um máximo de oito presos, com um máximo de quatro horas de pátio ao dia, e com umha cela orientada a um pátio morto que nem permite ver o céu ; as suas únicas 'saídas' decorrem num espaço de aproximadamente 15×7 metros. Nestas circunstâncias, onde a principal ferramenta de aproveitamento do tempo som a formaçom intelectual e o desporto, a direcçom do centro ainda apostou por privar Eduardo de parte das suas pertenças ; desta maneira, carente dos materiais necessários, o preso está a ver dificultada a realizaçom do seu trabalho de fim de carreira, segundo denunciou Que voltem !

#### **A excepcionalidade como norma**

Ao longo dos últimos 40 anos, a excepcionalidade contra presas e presos independentistas galegos foi, paradoxalmente, a norma da política penitenciária espanhola. Desde 1975, o Estado espanhol acometeu um plano perfeitamente desenhado para doblegar a sua consciência militante, erodir as suas famílias, e rematar com a dignidade da militância ao outro lado dos muros. Com umha política de pau e cenoura muito calculada, premia com pequenas concessons as mostras de submissom e ambiguidade, enquanto descarrega toda a força da sua engrenagem repressiva contra quem mantém a integridade dos princípios. Apesar de existirem exemplos de vacilaçom e renúncia, a maioria dos prisioneiros e prisioneiras arredistas tenhem apostado ao longo destas décadas por deslegitimar abertamente o regime de excepçom carcerário, legalmente codificado nos chamados FIES. A umha política de endurecimento das condições de vida, o Estado somou o controlo directo do dia a dia dos presos e presas, através do controlo das suas comunicaçons e das suas relaçons humanas na prisom.

Na última jeira com presos e presas independentistas nas cadeias espanholas, iniciada há 14 anos, a aplicaçom do isolamento, a ocasional obriga de cacheios integrais (sem roupa e sem

bata), e a contínua obstaculizaçom de realizaçom de actividades normalizadas na cadeia (saídas a desportos, formaçom...) foi umha nota dominante. Apenas o trabalho do movimento solidário de organismos como Ceivar ou Que voltem !, através da denúncia pública e da assisténcia, puido ser um dique de contençom contra a estratégia de desgastamento.

## Castellano

En esta ocasión, desde el primer momento de su reciente traslado al CP de Teixeiro, Eduardo Vigo Dominguez es conducido al **módulo de aislamiento**: un departamento especial teóricamente destinado a lo que llaman «presos conflictivos», que carece de las mínimas condiciones de habitabilidad y donde el abuso de autoridad y los malos tratos son frecuentes.

El fin de la dispersión penitenciaria, recientemente logrado para los **presos independentistas galegos**, supone un logro de valor incalculable para el movimiento solidario y para las familias de los represores, que viene a aliviar la sangría económica y el despilfarro de tiempo provocados por los largos viajes a España. Sin embargo, como recordaba hace días la **asociación Que Voltem!**, el retorno a su tierra de los independentistas no supone la suspensión de las políticas de excepcionalidad penitenciaria, como demuestra la actual situación de Eduardo: sin una sanción disciplinaria específica, y tras años de condena dedicados a la formación y el estudio (línea habitual de presas y presos políticos), Instituciones Penitenciarias da una nueva vuelta de tuerca y **endurece aun más las condiciones de reclusión de Eduardo Vigo Dominguez**.

## Castigo sin matices

En ningún lugar como en los módulos de aislamiento se pone tan al descubierto la vacía consigna de la «reinserción» que el Estado español pregona a los cuatro vientos; los resultados de tal política son absolutamente nulos –como recogen las estadísticas oficiales–, y el ejemplo del «régimen cerrado» ayuda, entre otros elementos, a entender por qué.

Eduardo Vigo, que lleva sus casi ocho años de condena en primer grado (sin un solo minuto de su jornada en el llamado «régimen de vida ordinaria»), vive ahora mismo en una galería con un máximo de ocho presos. Un máximo de cuatro horas de patio al día. En una celda orientada a un patio muerto que ni permite ver el cielo. Sus únicas *salidas* se producen en un espacio de aproximadamente 15×7 metros... En estas circunstancias, en las que la principal herramienta de aprovechamiento del tiempo es la formación intelectual y el deporte, la dirección de la prisión de Teixeiro aún apuesta por privar a Eduardo de parte de sus pertenencias; de esta manera, carente de los mínimos materiales necesarios, el preso está incapacitado para continuar con su trabajo de fin de carrera, según denuncia *Que Voltem!*

## La excepcionalidad como norma

A lo largo de los últimos 40 años, la excepcionalidad contra presas y presos independentistas galegos ha sido, paradójicamente, la *norma* de la política penitenciaria española. Desde 1975, el Estado español acomete un plan perfectamente diseñado para doblegar su conciencia militante, desgastar a sus familias y acabar con la dignidad de la

militancia al otro lado de los muros. Con una política de palo y zanahoria muy calculada, premia con pequeñas concesiones las muestras de sumisión y ambigüedad, mientras que descarga toda la fuerza de su engranaje represivo contra quien mantiene la integridad de sus principios.

A pesar de que existen ejemplos de vacilación y renuncia, la mayoría de los prisioneros y prisioneras independentistas de Galiza han apostado a lo largo de estas décadas por deslegitimar abiertamente el régimen de excepción carcelario, legalmente codificado en los llamados FIES. A la política de sistemático endurecimiento de las condiciones de vida, el Estado suma el control directo del día a día de los presos y presas, a través del seguimiento total de sus comunicaciones y de sus relaciones humanas en la cárcel.

En este último proceso contra los presos y presas independentistas en las cárceles españolas –iniciado hace 14 años–, la aplicación del aislamiento, los ocasionales cacheos integrales (sin ropa y sin bata), y la continua obstaculización para la realización de actividades normalizadas en la prisión (deportes, formación...) han sido las notas dominantes. Sólo el trabajo del movimiento solidario de organismos como *Ceivar* o *Que Voltem!*, a través de la denuncia pública y la asistencia, ha podido ejercer como dique de contención contra la estrategia de desgaste.

Desde *Que voltem!* pedimos que os mantengáis atentas a nuestras redes y próximas convocatorias. No dejéis de escribir y dar aliento a Eduardo Vigo y a Roberto Rodríguez, *Teto*. A pocas semanas de la XIII Marcha a las cárceles, fechada este 2019 el 1 de junio, entre todas emprenderemos toda iniciativa o acción posible para hacer llegar a Teixeira nuestro rechazo más absoluto al aislamiento cruel e injustificado con que han *recibido* al preso independentista Eduardo Vigo tras años de dispersión. Gritemos bien alto que vamos a denunciar cualquier vulneración de derechos de los presos independentistas.

---

<https://galiza.lahaine.org/gal-cast-galiza-nuevo-caso>